



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 95739

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo No 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **María Jacqueline Espitia Peña** contra **Sala Civil Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá**, radicado único No. **110010203000202103672-02**, **DISPUSO: “.. PRIMERO: REVOCAR la decisión impugnada y, en su lugar, DECLARAR la improcedencia de la protección invocada por las razones expuestas en esta instancia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada. ...”**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional, entre quienes se encuentra RAUL IVAN MOPRENO GONZALEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HUGO RAMÍREZ GÓMEZ, JONNATHAN RICARDO RAMÍREZ ESPITIA, JOHAN ANDRES RAMIREZ ESPITIA, HUGO ALEXANDER RAMIREZ ESPITIA, DIEGO ALEXANDER ZAMBRANO CAICEDO, PEDRO MARTÍN GÓMEZ RODRIGUEZ ÁLVARO ALONSO LÓPEZ BARBOSA, SAMUEL YONG SERRANO, MARVIUS LEON, VICTOR HUGO RAMIREZ GOMEZ, MARIA JACQUELINE ESPITIA PEÑA, ARIEL VELASQUEZ CONTRERAS, BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN, LUS MARINA DÍAZ GONZALEZ – Apoderada Judicial del Banco Central Hipotecario,

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 2 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 2 de Diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral